



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

NOTA INFORMATIVA N° 325-UA-OL-HVLH-2023
Magdalena del Mar, 10 de Abril de 2023

A : CPC. Jose Luis Santos Bautista
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Aplicación de Otras penalidades - OS N° 107-2023
SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC
CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL
ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC

Referencia : a) Informe N° 028 -2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
b) Acta de Conformidad de Servicio de fecha 04.04.2023
c) Informe N° 004-2023/USG/OSGYM/HVLH de fecha 07.03.2023

Por medio del presente es grato saludarlo a usted y a la vez remitir el Informe N° 028-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA, emitida por el Abogado Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística en aplicación de penalidad incurrida por EL CONTRATISTA – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC., referente a la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para 24 meses Contrato N°021-2022-HVLH, de la Adjudicación Simplificada N°004-2022-HVLH/MINSA, derivada del Concurso Público N°003-2022-HVLH/MINSA por incumplimiento de la Orden de Servicio N° 107 de fecha 06.02.2023, señala que la Empresa SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC, ha incurrido en falta, puesto que en periodo de 01.03.2023 al 31.03.2023 existen treinta y cuatro (34) faltas de los agentes de seguridad, cuarenta y siete (47) cambios de personal sin autorización y sesenta (60) agentes de seguridad no contaron con carnet de identificación personal del servicio de vigilancia (SUCAMEC) o contaron con carnet de identificación vencido, por lo que los puestos de vigilancia no contaron con la seguridad requerida.

En tal sentido en este caso es aplicable como **OTRAS PENALIDADES**, las señaladas en las Bases Administrativas pág. 37, cláusula décimo primera.

Por lo tanto, es aplicable la penalidad a la Empresa **SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC CONSORCIO CORPORACION SEGURIDAD EL TEMPLE DEL ACERO SAC – SERVICIO DE VIGILANCIA EL TEMPLARIO ROJO SAC.**, por concepto de **OTRAS PENALIDADES**, la suma de S/36,580.50 soles correspondiente a la orden de servicio N°107 de fecha del 06.02.2023, correspondiente al periodo del 01.03.2023 al 31.03.2023.

Se adjunta al presente informe los siguientes documentos:

- Informe N° 028-2023-JFRC-UA-OL/HVLH/MINSA
- Orden de Servicio N° 107 original
- Informe N° 006-2023/USG/OSGYM/HVLH
- Factura electronica N°E001-13

Atentamente,
c.c.: Archivo

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística

[Signature]
Bach. Luisa Stiven Jiménez
Jefa de Equipo de Adquisiciones

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Logística
Secretaría
10 ABR. 2023
RECIBIDO
Fecha:..... Hora: 12:01 Folio:.....

